



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-08-2019

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 en la ciudad de Bogotá.

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El **MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 y mediante la plataforma del **SECOPII**.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Suministrar mediante el sistema de precios unitarios, bebidas calientes por el sistema de canal libre a través de máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentra clasificado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, de la siguiente manera:

TABLA – CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
50201700	Productos de uso final.	(50) Alimentos, bebidas y tabaco.	(20) Bebidas.	(17) Café y Té.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que suceda, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es para el día **12 de noviembre de 2019** hasta las **11:00 a.m.**, el único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: hasta por la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$206.784.000)**, en el cual se encuentra incluido el impuesto al consumo (IMPOCONSUMO), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para el efecto, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 93919 del 9 de agosto de 2019 por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.232.000)**, expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2019 y el oficio de aprobación de vigencias futuras No. 2-2019-033887 del 9 de septiembre 2019 por **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$189.552.000)** para la vigencia 2020 expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En todo caso, el valor total del contrato corresponderá al valor ofertado por el proponente adjudicatario.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los siguientes tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	Si	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile		Si	Si	Si	No
Corea		Si	No	Si	No



Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
México		Si	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No
	Honduras	No	Si	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	Si	No

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000⁰⁰), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria si podrá limitarse a la participación de Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

A. REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente y formación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.



Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2018.

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.0
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO 7 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, relacionando hasta un máximo de **tres (3)** contratos que reúnan las siguientes condiciones:

- Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, a nivel de clase en el siguiente Código:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
50201700	Productos de uso final (E)	Alimentos, bebidas y tabaco (50)	Bebidas (20)	Café y té (17)

- Que hayan sido **suscritos, ejecutados y terminados** al momento del cierre del proceso de selección, por ende, no se aceptan contratos en ejecución.
- Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.



- Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan dentro del objeto y/o actividades principales el suministro de bebidas por el sistema de canal libre a través de máquinas dispensadoras.
- Que por lo menos uno de los contratos acreditados cuente con una duración o plazo de ejecución de mínimo seis (6) meses.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO)

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO. La aceptación y cumplimiento por parte del oferente se entenderá con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.

B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LOS FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS REPRESENTAN UN PUNTAJE MÁXIMO DE CIEN PUNTOS (100) PUNTOS. ASÍ:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO CONFERIDO
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	50
B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	40
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de Selección.

12. EL CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	18/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	18/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	29/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	30/10/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	31/10/2019 7:00 pm	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co



Actividad	Fecha	Lugar
Realización del sorteo	01/11/2019 2:00 pm	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones
Publicación de la lista seleccionados sorteo	01/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de condiciones	01/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	07/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas	07/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	12/11/2019 11:00 am	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Periodo de Evaluación de Ofertas y Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo para subsanar.	21/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Resolución de adjudicación	26/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	27/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las pólizas	28/11/2019	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	28/11/2019	Plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace:



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf
Para tales efectos, el correo de la entidad es minticresponde@mintic.gov.co

Se expide a los **dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015